

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 65/17
JULIO-AGOSTO/2017
Período: 31/07/2017 al 04/08/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
13/09/2017

Boletín Municipal Digital:
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php>

BOLETIN MUNICIPAL N° 65/17
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 31/07/17 al 04/08/17.-

DCTO. N° 960: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 961 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6513/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 08/09/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público de las arterias que componen el Barrio 117 Viviendas Norte “Cooperativa”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-961.pdf>

DCTO. N° 962 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6607/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 17/11/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la obra de pavimentación en la calle Amanao desde su intersección con calle Antinaco hasta su finalización en sentido sur.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-962.pdf>

DCTO. N° 963 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6610/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 17/11/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la obra de pavimentación en el Pasaje Tinogasta, en el tramo comprendido desde la calle Federico Argerich hasta la calle Víctor Mauvecin.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-963.pdf>

DCTO. N° 964 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6621/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 24/11/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público de las arterias que componen el sector ubicado entre calle Padre Jacobo Cardozo, calle Polonia, calle Federico País y calle Los Tulipanes, en el Barrio Manuel de Zalazar.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-964.pdf>

DCTO. N° 965 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6624/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 24/11/2016, mediante la cual se

establece que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar trabajos de asfaltado del Pasaje Tinogasta, ubicado entre calles Florida y Santa Fe.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-965.pdf>

DCTO. N° 966 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6650/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 01/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice con carácter urgente el correspondiente replanteo, demarcación y materialización de la línea de Rivera del Río del Valle en su Margen Oeste.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-966.pdf>

DCTO. N° 967 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6687/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5583/13.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-967.pdf>

DCTO. N° 968 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6690/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, bacheo, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el Barrio El Milagro.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-968.pdf>

DCTO. N° 969 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6702/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la Urbanización del Barrio Magisterio, comprendido entre Avenida Combatientes de Malvinas, calle San Juan Bautista y calle Jorge “Negro” Herrera.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-969.pdf>

DCTO. N° 970 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6720/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 20/04/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. ROMERO ESTELA MARINA, D.N.I N° 12.204.737, la parcela identificada mediante

Matrícula Catastral N° 07-25-23-3468, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 123 de fecha 02/09/1996.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-970.pdf>

DCTO. N° 971 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6732/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el Barrio 140 Viviendas Norte, sector delimitado por Avenida Choya, Avenida Monseñor Sueldo, calle La Aguada y calle Polonia.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-971.pdf>

DCTO. N° 972 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6733/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el Barrio 26 Viviendas, en el sector Norte de esta ciudad.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-972.pdf>

DCTO. N° 973 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6756/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. VALDIVIEZO JORGE LUIS, D.N.I N° 28.310.844 y a la Sra. NAZAR NADIA LORENA, D.N.I N° 28.919.881, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-2561, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-973.pdf>

DCTO. N° 974 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6763/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se dispone la erradicación de basurales, construcción de cercos perimetrales y colocación de cartelera de prohibición en los terrenos baldíos ubicados en Avenida Virgen del Valle camino a la Gruta.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-974.pdf>

DCTO. N° 975 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6805/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22/06/2017, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo la instalación de baños químicos en inmediaciones de la Plaza Juan Pablo II los días sábados desde el inicio de la feria que allí se realiza hasta su culminación.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-975.pdf>

DCTO. N° 976 (31/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON ---
----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000), para realizar la compra de herramientas, a favor de: MERCADO HUGO FRANCO, D.N.I N° 31.126.371 y de OLMOS JONATHAN MACELO, D.N.I N° 34.029.988, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-976.pdf>

DCTO. N° 977 (31/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON ----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000), destinado a solventar los gastos que demandará la compra de un equipo de sonido para el Salón Auditorium de la Dirección Asistencial del Hospital Interzonal de Niños “Eva Perón”, a favor del Sr. MORANDINI MIGUEL ÁNGEL, D.N.I N° 14.601.975, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago; informando al Sr. Morandini que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-977.pdf>

DCTO. N° 978 (31/07/2017): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---
----- trasladando al agente MARÍN JUAN CARLOS JOSÉ, Leg. N° 5181, Cat.05, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana área de la Secretaría de Obras Públicas, para que pase a prestar servicios en forma definitiva en la Dirección de Alumbrado Público y Semaforización área de la Secretaría de Servicios Públicos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-978.pdf>

DCTO. N° 979 (31/07/2017): Absolviendo de responsabilidad administrativa al agente -----
----- HERRERA RAÚL EDUARDO, D.N.I N° 16.276.011, por los hechos denunciados en los presentes obrados y que dieran origen al sumario dispuesto por Decreto SG N° 1169 de fecha 03/09/2015.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-979.pdf>

DCTO. N° 980 (31/07/2017): Absolviendo de responsabilidad administrativa al agente -----
----- CORONEL JORGE LUIS, Leg. N° 5476, por los hechos denunciados en los presentes obrados y que dieran origen al sumario dispuesto por Decreto SG N° 211 de fecha 25/02/2015.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-980.pdf>

DCTO. N° 981 (31/07/2017): Absolviendo de responsabilidad administrativa a la agente -----
----- PUENTES EVANGELINA, Leg. N° 5604, por los hechos denunciados en los presentes obrados y que dieran origen al sumario dispuesto por Decreto SG N° 2041 de fecha 30/12/2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-981.pdf>

DCTO. N° 982 (31/07/2017): Absolviendo de responsabilidad administrativa al agente LUNA
----- CARLOS RAMÓN, Leg. N° 3427, por los hechos denunciados en los presentes obrados y que dieran origen al sumario dispuesto por Decreto SG N° 234 de fecha 28/02/2014.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-982.pdf>

DCTO. N° 983 (31/07/2017): Absolviendo de responsabilidad administrativa a la agente -----
----- VELIZ MARÍA ESTHER, Leg. N° 4548, por los hechos denunciados en los presentes obrados y que dieran origen al sumario dispuesto por Decreto SG N° 321 de fecha 03/05/2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-983.pdf>

DCTO. N° 984 (31/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6754/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de Donación a la Sra. BLANCA GLORIA ARIZA, D.N.I N° 14.601.829, la parcela identificada mediante Matrícula Catastral N° 07-25-31-5172, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 4 de fecha 09/06/2004.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-984.pdf>

DCTO. N° 985 (31/07/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS QUINCE -
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), destinado a solventar los
gastos organizativos del evento “El Show Infantil”, a favor del Sr. JAIME EDUARDO
GONZAGA MUÑOZ, D.N.I N° 93.902.597, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-985.pdf>

DCTO. N° 986 (31/07/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como -
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS
CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.400,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-986.pdf>

DCTO. N° 987 al 995: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 996 (31/07/2017): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. ROMERO -----
----- JOSEFA DEL PILAR, D.N.I N° 11.983.766, por la suma de
PESOS CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), destinado a solventar gastos de salud
de su hijo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a
emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-996.pdf>

DCTO. N° 997 (31/07/2017): Derogando en su totalidad el Decreto SH N° 692 de fecha 27 de
----- junio de 2017, por el cual se asignó a la Dirección de Compras
y Contrataciones, un Fondo Permanente denominado, Fondo Permanente de la Dirección de
Compras y Contrataciones – Tarjetas de Créditos-, por la suma de PESOS QUINIENTOS
MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), conforme se expresa en los Considerandos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-997.pdf>

DCTO. N° 998 (31/07/2017): Facultando a la Secretaría de Hacienda a celebrar Contratos de -
----- Tarjetas de Créditos Corporativas, con las entidades bancarias
del medio, y a realizar los trámites correspondientes para la implementación del citado medio
de pago, en el ámbito de este Municipio. Asignando a la Dirección de Compras y
Contrataciones, área Secretaría de Hacienda, un Fondo Permanente por la suma de PESOS
QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), destinado a atender gastos que demande el
Departamento Ejecutivo Municipal, y cuyos pagos se efectuarán únicamente por medio de

Tarjetas de Créditos, conforme Art.71° del Decreto 993/04 y normativas que regulan el Sistema de Tarjetas de Créditos. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a realizar los trámites correspondientes, para la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Galicia S.A – Sucursal Catamarca, cuya denominación será Fondo Permanente de la Dirección de Compras y Contrataciones – Tarjetas de Créditos y como titular de la misma, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para que a través de ella sea administrado el citado Fondo. Designando como Responsables de dicho Fondo Permanente, a la C.P.N GISELLE DEL VALLE MONJES, D.N.I N° 32.456.968 – Directora de Compras y Contrataciones, a la Lic. LUCIANA LUNA, D.N.I N° 32.681.685 – Directora General de Tesorería, y al C.P.N JUAN ALBERTO MARCHETTI, D.N.I N° 31.310.465, Director General de Contaduría. Designando a la Secretaría de Hacienda, como autoridad competente para la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del mencionado Fondo. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega por la suma indicada a favor de los aludidos Responsables y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-998.pdf>

DCTO. N° 999 (03/08/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos -
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 39.600,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-999.pdf>

DCTO. N° 1000 (03/08/2017): Otorgando subsidios por la suma total de PESOS DIECISEIS -
----- MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00), como se detalla: a favor de FRIAS OSCAR RUBÉN, D.N.I N° 10.241.496, la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a favor de AREDES SILVIA CRISTINA, D.N.I N° 17.925.324, la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a favor de QUIROGA LORENA DEL VALLE, D.N.I N° 29.786.925, la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) y a favor de SIEDE LOLA AURORA, D.N.I N° F8.711.915, la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) destinados a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1000.pdf>

DCTO. N° 1001 (03/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000), a favor del Sr. MIRANDA EDGARDO RAMÓN, D.N.I N° 11.983.483, destinado a solventar los gastos que demandará la participación del equipo del Club Pelota Paleta Catamarca en el 1° Campeonato Argentino de 3° Categoría en Trinquete; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1001.pdf>

DCTO. N° 1002 (03/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA MIL -----
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 40.000), a favor del Sr. ALANÍS RAÚL RICARDO, D.N.I N° 30.984.664, destinado a solventar los gastos que demandará la compra de indumentaria para los deportistas que asisten a la Escuela de Ciclismo Morena del Valle; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1002.pdf>

DCTO. N° 1003 (03/08/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CINCO --
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000), a favor de la Srta. ANABEL SARA NOELIA HERRERA, D.N.I N° 29.651.348 (Delegada del Equipo del Red Star Básquet Ball Club), destinada a afrontar los gastos que demanda la inscripción para el 8° Torneo Nacional Femenino de Basquetbol; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1003.pdf>

DCTO. N° 1004 (03/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON -----
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000), a favor del Srta. FERNÁNDEZ LUS MARÍA, D.N.I N° 37.306.518, destinado a la realización de viaje de estudio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1004.pdf>

DCTO. N° 1005 (03/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON --
----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000), a favor del Sr. CEJAS FRANCO ANÍBAL, D.N.I N° 29.414.179, destinado a solventar los gastos para la reconstrucción de su hogar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1005.pdf>

DCTO. N° 1006 (03/08/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CINCO --
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000), a favor de la Sra. PATRICIA VIVIANA SAAVEDRA, D.N.I N° 21.944.789; destinado a solventar los gastos de pasaje y alojamiento, con el fin de acompañar a su hija menor de edad, quien participará en el “Evento Reina Nacional de la Independencia Argentina 2017”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1006.pdf>

DCTO. N° 1007 (03/08/2017): Disponiendo la baja a partir del día 01 de Agosto de 2017 al --
----- Arq. JALIL PIZARRO PABLO, D.N.I N° 16.823.420, en el cargo de Rector de carácter Interino en el Instituto Tecnológico Municipal.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1007.pdf>

DCTO. N° 1008 (03/08/2017): Designando a partir del día 01 de Agosto de 2017, personal ---
----- planta no permanente, al agente JALIL PIZARRO PABLO, D.N.I N° 16.823.420, revistiendo en Cat.11, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección General de Educación área Secretaría de Educación.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1008.pdf>

DCTO. N° 1009 (03/08/2017): Designando a partir del día 03 de Agosto de 2017, personal ---
----- planta no permanente, al agente DE LA BARRERA JIMENA, D.N.I N° 36.844.080, Cat.08, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área Secretaría de Servicios Públicos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1009.pdf>

DCTO. N° 1010 (03/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON --
----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000), a favor del Sr. MORALES EMILIO FRANCISCO, D.N.I N° 27.731.746, destinado a solventar los gastos que demandará la puesta en funcionamiento de peña folclórica; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1010.pdf>

DCTO. N° 1011 (03/08/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL -
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 1.500), a favor de cada

uno de los empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 31.500,00) autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1011.pdf>

DCTO. N° 1012 (03/08/2017): Otorgando a la Señora Jueza del Juzgado Municipal de Faltas - ----- N° 1, Dra. RUTH CASTRO, Licencia por razones de salud para el día 03 de Agosto de 2017. Encomendando a partir del día 03 de Agosto de 2017 la atención de dicho Juzgado, al Dr. SILVIO MARTOCCIA, Leg. N° 6300, Secretario del mismo Juzgado, mientras dure la ausencia de su titular.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1012.pdf>

DCTO. N° 1013: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1014 (04/08/2017): Auspiciando las “IX Jornadas de Ciencias de la Educación”, -- ----- organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. Otorgando subsidio a favor de ALMARAZ CÉSAR RICARDO, D.N.I N° 30.588.630, por la suma de PESOS CINCO MIL Ctvos. (\$ 5.000,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1014.pdf>

DCTO. N° 1015 (04/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000), a favor del Sr. OCAMPO ALE MOISÉS, D.N.I N° 31.426.167, para poder participar en el Mundial de Tango 2017; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1015.pdf>

DCTO. N° 1016 (04/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL CON -- ----- 00/100 Ctvo. (\$ 10.000), a favor de CAMBESES NORALI CECILIA, D.N.I N° 28.100.334, para solventar gastos del 7° congreso Nacional de Salsa “Catamarca es Salsa”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1016.pdf>

PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 409 (02/05/2017): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---
----- trasladando a los agentes que se detallan, en igual situación de
revista y a partir de la entrada en vigencia del presente decreto: AYBAR HUMBERTO
FEDERICO, Leg. N° 3477, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la
Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la
Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. VEGA JUAN JOSÉ, Leg. N°
2641, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de
Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de
Rentas área de la Secretaría de Hacienda. VAN MAMEREN HÉCTOR, Leg. N° 3582, Cat.11,
Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la
Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la
Secretaría de Hacienda. ORELLANA MARCELO A., Leg. N° 3913, Cat.10, Agrupamiento
Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de
Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de
Hacienda. ARROYO CLAUDIO RAÚL, Leg. N° 4040, Cat.10, Agrupamiento
Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de
Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de
Hacienda. MOYA JORGE R., Leg. N° 4074, Cat.10, Agrupamiento Administrativo,
dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar
servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. JUNCOS
CLAUDIO MARCELO, Leg. N° 4242, Cat.10, Agrupamiento Administrativo, dependiente de
la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la
Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. ACOSTA EDGARDO JOSÉ,
Leg. N° 4482, Cat.09, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de
Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de
Rentas área de la Secretaría de Hacienda. CANCINO JULIO RAFAEL, Leg. N° 4483, Cat.09,
Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la
Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la
Secretaría de Hacienda. CASTRO DANIEL, Leg. N° 4484, Cat.09, Agrupamiento
Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de
Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de
Hacienda. GALÍNDEZ SECO DANIELA B., Leg. N° 4489, Cat.09, Agrupamiento
Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de
Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de
Hacienda. CHACUR JORGE RAÚL, Leg. N° 4725, Cat.09, Agrupamiento Técnico,
dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar
servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. HEREDIA
ALBERTO WALTER, Leg. N° 5227, Cat.07, Agrupamiento Servicios Generales,
dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar

servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. SOLOHAGA OLGA EDITH, Leg. N° 5454, Cat.06, Agrupamiento Técnico, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. AGÜERO CISTERNA ARIEL, Leg. N° 6398, Cat.02, Agrupamiento Fe Pública y Fiscalización, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. SANTILLÁN JUAN PABLO, Leg. N° 7018, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda. MANZUR PABLO A., Leg. N° 7021, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tesorería área de la Secretaría de Hacienda, a prestar servicios en la Dirección General de Rentas área de la Secretaría de Hacienda.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-409.pdf>